



Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. limitada
3 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

20º período de sesiones

Nueva York, 1 a 4 de junio de 2021

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Nota del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. El 20º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur se desarrollará conforme a la estructura y los métodos de trabajo adoptados en el 11º período de sesiones del Comité, celebrado en mayo de 1999, que incluyen, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Se celebrará una reunión de organización de medio día de duración a más tardar tres semanas antes del período de sesiones bienal del Comité. En ella se elegirá la Mesa del Comité y se aprobarán el programa provisional y el programa de trabajo;

b) El debate general sobre los temas 2, 3, 4, 5 y 7 del programa provisional (SSC/20/L.2) se limitará a tres sesiones plenarias y concluirá al finalizar la sesión matutina del segundo día del período de sesiones. A continuación figuran los arreglos para el debate general:

i) La lista de oradores que intervendrán en el debate general el martes 1 de junio de 2021 y la mañana del miércoles 2 de junio de 2021 permanecerá abierta del lunes 17 de mayo de 2021 a las 17.00 horas del martes 1 de junio de 2021 a fin de que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales puedan inscribir a sus oradores. Los nombres, cargos y direcciones de correo electrónico de los oradores deberán enviarse por correo electrónico a la dirección southsouth@unoss.org de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur;

ii) Conforme a los métodos de trabajo del Comité, las declaraciones que se formulen en el debate general se limitarán a ocho minutos en el caso de los representantes de los grupos regionales, cinco minutos en el caso de los representantes de los Estados Miembros y tres minutos en el caso de los demás participantes;

iii) Para ahorrar tiempo, los Estados o grupos de Estados que tengan una posición común podrían considerar la posibilidad de presentar una declaración conjunta. Se invita a las delegaciones a que envíen sus declaraciones a la dirección de correo electrónico estatemnts@un.org para que sean incluidas en la sección eStatements del *Diario de las Naciones Unidas*.



c) Para que haya una mayor interacción durante el debate, la Presidencia podrá pedir al Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que responda, según proceda, a las observaciones y sugerencias formuladas por las delegaciones durante el debate y posteriormente invitará a las delegaciones a intervenir, ya sea con respecto a la respuesta del Director o sobre las cuestiones planteadas en las declaraciones de las delegaciones respectivas;

d) Una característica adicional de las deliberaciones del Comité es la celebración de un debate temático con exposiciones de expertos sobre el tema seleccionado. El debate temático está pensado para fomentar un intercambio activo entre las delegaciones y entre las delegaciones y la secretaría del Comité. El tema del 20º período de sesiones del Comité es “Aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la aplicación eficaz del documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur al tiempo que se responde a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a crisis mundiales similares”. Las recomendaciones que surjan del debate temático se incorporarán en el informe del Comité y, según proceda, se reflejarán en sus decisiones;

e) El período de sesiones bienal tendrá una duración de cuatro días. El debate general se celebrará en sesiones plenarias los días 1 y 2 de junio de 2021;

f) De conformidad con las opiniones y sugerencias expresadas en el curso del debate, el Grupo de Trabajo se reunirá el 3 de junio de 2021 para deliberar sobre los proyectos de decisión y las recomendaciones del Comité.

Proyecto de programa de trabajo

2. En el anexo de la presente nota figura un proyecto de programa de trabajo para el período de sesiones. El horario de todas las sesiones será de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas¹. En vista de que el tiempo y los servicios de que dispone el Comité son limitados, es importante que todas las sesiones comiencen puntualmente. Para utilizar mejor todos los servicios, y de conformidad con la práctica de la Asamblea General y otros órganos, también se sugiere que en este período de sesiones el Comité deje de aplicar la parte del artículo 16 de su reglamento (TCDC/2/Rev.1) que establece que “el Presidente podrá declarar abierta una sesión y permitir el desarrollo del debate cuando estén presentes los representantes de por lo menos un tercio de los Estados que participen en la Reunión”.

3. En el artículo 10 del reglamento del Comité se establece que la Mesa constará de una Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría. Tal vez el Grupo de Trabajo desee seguir la práctica de períodos de sesiones anteriores, según la cual la Vicepresidencia que preside el Grupo de Trabajo ejerce también las funciones de Presidencia y Relatoría. Según la práctica anterior, y teniendo en cuenta la decisión 33/417 de la Asamblea General, relativa a la organización de los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas, se solicita encarecidamente a los grupos regionales que inicien las consultas sobre los candidatos propuestos para ocupar esos puestos electivos de la Mesa mucho antes de la reunión de organización, con miras a convenir en un número de candidatos que sea igual al de los puestos que se han de ocupar, de manera que todos ellos puedan ser elegidos por aclamación en dicha reunión y se prescinda del requisito de recurrir a votación secreta.

¹ La duración de las sesiones se reduce a dos horas cada una, respecto de las tres horas que solían asignarse a las sesiones presenciales, debido al esfuerzo cognitivo adicional que supone para los intérpretes trabajar a distancia.

Anexo

Proyecto de programa de trabajo

A. Sesiones plenarias

<i>Martes</i> 1 de junio de 2021		<i>Miércoles</i> 2 de junio de 2021		<i>Jueves</i> 3 de junio de 2021		<i>Viernes</i> 4 de junio de 2021	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Apertura del período de sesiones (tema 1)	Temas 2, 3, 4, 5 y 7 (<i>continuación</i>)	Temas 2, 3, 4, 5 y 7 (<i>conclusión</i>)	Debate temático sobre la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la aplicación eficaz del documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur al tiempo que se responde a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a crisis mundiales similares (tema 6) Tema 6 (<i>conclusión</i>)				Aprobación del informe del Grupo de Trabajo (tema 8) Aprobación del programa provisional del 21 ^{er} período de sesiones del Comité (tema 9) Otros asuntos (tema 10) Aprobación del informe del Comité sobre su 20 ^o período de sesiones (tema 11)
Debate general y examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (tema 2)							
Medidas adoptadas en anteriores períodos de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, incluidas las relativas a los actos para conmemorar el 40 ^o aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires (tema 3)							
Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 19/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur,							

<i>Martes</i> <i>1 de junio de 2021</i>		<i>Miércoles</i> <i>2 de junio de 2021</i>		<i>Jueves</i> <i>3 de junio de 2021</i>		<i>Viernes</i> <i>4 de junio de 2021</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
<p>haciendo hincapié en potenciar el papel y aumentar la incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y en la aplicación de las prioridades establecidas en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, incluidas las recomendaciones y propuestas formuladas en su informe (SSC/19/2). El Comité también examinará el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 72/237 y 73/291, párr. 36, según se describe en el informe del Secretario General (SSC/20/2) (tema 4)</p> <p>Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p>a) Aplicación del marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular</p> <p>b) Disposiciones organizativas, administrativas y financieras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo de la cooperación Sur-Sur, incluidos los esfuerzos por potenciar el papel y aumentar la</p>							

<i>Martes</i> <i>1 de junio de 2021</i>		<i>Miércoles</i> <i>2 de junio de 2021</i>		<i>Jueves</i> <i>3 de junio de 2021</i>		<i>Viernes</i> <i>4 de junio de 2021</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (tema 5)							
Seguimiento hecho por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría e Investigaciones en su auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (tema 7)							

B. Grupo de Trabajo

<i>Jueves</i> <i>3 de junio de 2021</i>		<i>Viernes</i> <i>4 de junio de 2021</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Negociación de los proyectos de decisión	Negociación de los proyectos de decisión	Conclusión de las negociaciones	Sesión plenaria
		Aprobación de todos los proyectos de decisión	
